

M77653



DECRETO: 762

TEMUCO: 24 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad denominada Feria Intersectorial de Promoción de Salud, Cesfam Pedro de Valdivia.
- 4.- Decreto N° 479 del 07.10.2016 que aprueba Convenio Programa Buenas Prácticas para el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria (Centro de costos 32.83.00 Cesfam Pedro de Valdivia)
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, de 14.12.2015, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

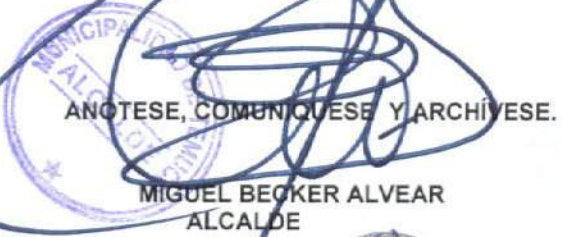
DECRETO:

1.- Apruébese Actividad denominada Feria Intersectorial de Promoción de Salud, Cesfam Pedro de Valdivia.

Nombre de la actividad	Feria Intersectorial de Promoción de Salud, Cesfam Pedro de Valdivia.
Fecha y lugar de la actividad	Diciembre 2016
A quienes va dirigida	Comunidad en general, establecimientos educacionales participantes del Plan de Promoción 2016. Instituciones y organizaciones que trabajan en red con el Cesfam Pedro de Valdivia
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la participación social mediante actividades de Promoción de Salud con el fin de vincular a las organizaciones del territorio ya sea en el ámbito educacional, comunitario y otros.
Objetivo específico	A) Motivar a instituciones del sector a participar activamente de las actividades de Promoción de Salud. B) Potenciar la participación comunitaria generando espacios de saber activos para la comunidad. c) Visualizar ante la comunidad las actividades del equipo de salud en materias de Promoción de Salud.
Cobertura estimada	200 personas
Gasto programado	500.000 coffe break
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2016, Centro de Costos 32.83.00 y al ítem 2152208999 Servicio de coffee break.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

CVF/MSR/ bgm.
DISTRIBUCION:
 - Of. Partes Municipal
 - Depto. de Salud



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.